

MONFRINI S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Luis Armando Monfrini, D.N.I. N° 8.344.492, nacido el 19 de Octubre de 1950, casado en primeras nupcias con Olga Rosa Longarini, argentino, comerciante, domiciliado en calle Córdoba N° 3159 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 20-08344492-5, y Evelina María Monfrini, D.N.I. N° 30.484.942, nacida el 5 de Septiembre de 1983, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Córdoba N° 3159 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 27-30484942-3.

2. Fecha de Contrato: 27 de Marzo de 2014.

3. Razón Social: MONFRINI S.R.L.

4. Domicilio Social: Córdoba N° 3163 Rosario Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de Cortinas de enrollar metálicas, portones automáticos, y automatizaciones de aberturas a control remoto.

6. Plazo de Duración: Veinticinco años.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma Doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000,00) divididos en Veinticinco mil cuotas de Diez pesos (\$ 10,00) cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Luis Armando Monfrini suscribe 22.500 cuotas de capital que representan la suma de Doscientos veinticinco mil pesos (\$ 225.000,00), integrando en este acto, en bienes y según inventario adjunto la suma de Ciento noventa y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 199.244,00) y en efectivo la suma de Veinticinco mil setecientos cincuenta y seis pesos (\$ 25.756,00), integrando en este acto la suma de Seis mil cuatrocientos treinta y nueve pesos (\$ 6.439,00), y el saldo dentro de los 60 días de constituida la sociedad y Evelina María Monfrini suscribe 2.500 cuotas de capital que representan la suma de Veinticinco mil pesos (\$ 25.000,00), integrando en este acto la suma de Seis mil doscientos cincuenta pesos (\$ 6.250,00), y el saldo dentro de los 60 días de constituida la sociedad.

8. Organo de Administración: Socios Gerentes Luis Armando Monfrini y Evelina María Monfrini.

9. Representación Legal: Los gerentes actuarán en forma indistinta cualesquiera de ellos. Los gerentes serán uno o más.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 70 228199 May. 6

CENTRO FISHERTON S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 10, inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber la constitución social de la sociedad CENTRO FISHERTON S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: Sandra Marcela Olivera, quien manifiesta ser divorciada conforme lo acredita con la sentencia de divorcio N° 231, de fecha 24.04.1998, dictada dentro de los autos caratulados: "Olivera Sandra Marcela c/Costa Juan José s/Divorcio" Expte. N° 1007/94, de trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 4, de Rosario, Santa Fe, argentina, mayor de edad, nacida el 25 de mayo de 1.966, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.668.184, comerciante, C.U.I.T. N° 27-17668184-0, domiciliada en Laprida N° 675, Piso 5, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Daniela Ariadna Dutra, argentina, mayor de edad, soltera, nacida el 31 de marzo de 1.982, titular del Documento Nacional de Identidad número 29.415.688, comerciante, C.U.I.T. N° 27-29415688-2, domiciliada en calle Güemes N° 1919, Piso 1°, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 15.04.14.-

3) Denominación Social: Centro Fisherton S.R.L.-

4) Domicilio y Sede Social: Paraguay N° 244. Rosario. Santa Fe.-

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: 1) Hogar, Centro de Día, Centro Educativo Terapéutico, Rehabilitación para personas con discapacidad, 2) Atención, Diagnóstico, Tratamiento de personas con discapacidad, 3) Contratar profesionales médicos, enfermeros, en todas las especialidades y ramas de la medicina. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, debiendo ajustar sus planes y funcionamiento a las normas reglamentarias que rigen su actividad pudiendo realizar cursos y congresos, seminarios, trabajos científicos, otorgar becas, importar y exportar equipos médicos.

6) Plazo de Duración: 20 años.

7) Capital Social: es de Pesos \$ 180.000, representado por dieciocho mil (18.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una.

8) Administración: La administración y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, quien tendrá facultades para comprometerla con su firma precedida de la denominación social, que estampará en sello o de su puño y letra. Se ha designado Gerente a Daniela Ariadna Dutra, argentina, mayor de edad, soltera, nacida el 31 de marzo de 1.982, titular del Documento Nacional de Identidad número 29.415.688, comerciante, C.U.I.T. N° 27-29415688-2, domiciliada en calle Güemes N° 1919, Piso 1°, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo ejercer el derecho de contralor que otorga el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales.

10) Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde a la firma de un Gerente socio o no. La Gerencia tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.-

\$ 110 228190 May. 6

UNIMED S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en expediente Nro. 180/2014 en autos caratulados UNIMED S.R.L., por el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, a/c del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Partes Intervinientes: Sr. Salva, Oscar Alberto, argentino, nacido el 05 de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, L.E. 6.243.440, estado civil casado en primeras nupcias con Lucrecia Noemí Sosa, de profesión médico, C.U.I.T. 20-06243440-3, domiciliado en calle Provincias Unidas N° 983 de Rosario; el Sr. Salva, Oscar Alberto (h), argentino, nacido el 29 de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, D.N.I. 20.704.548, de estado civil casado en primera nupcias con Marcela Masserano, de profesión médico, C.U.I.T. 23-20704548-9, con domicilio en calle Giribone 1634 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Ivarz, Hernán Fabio, argentino, nacido el 27 de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, con D.N.I. 20.175.129, de estado civil casado con Maricel Andrea Salva, de profesión farmacéutico, C.U.I.T. 20-20175129-3, con domicilio en calle Mendoza 6255 de Rosario; la Sra. Salva Silvina Marcela, argentina, nacida el 15 de enero de mil novecientos sesenta y ocho, D.N.I. 20.167.768, de estado civil casada en primeras nupcias con Fernando Javier Boldt, de profesión odontóloga, C.U.I.T. 27-20167768-3, con domicilio en calle Fraga 1419 de Rosario, Masserano, Marcela, argentina, nacida el 07 de Enero de mil novecientos sesenta y nueve, D.N.I. 20.295.729, de estado civil casada con Salva, Oscar Alberto, de profesión comerciante, C.U.I.T. 27-20295729-9, con domicilio en Giribone 1634 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Sra. Sosa, Lucrecia Noemí, argentina, nacida el 24 de Marzo de Mil novecientos treinta y ocho, D.N.I. 1.446.362, soltera, de profesión comerciante, C.U.I.T. 27-01446362-9, con domicilio en calle Lavalle 1093-Piso 1 -Dpto. B de Rosario, todos vecinos de esta ciudad y hábiles para contratar.

a) Reactivación de la Sociedad: se dispone reactivar la sociedad cuyo vencimiento operó el 17/01/2012, por un nuevo plazo de 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del Nuevo Contrato Social otorgado en este acto.

b) Cesión de Cuotas: La Sr. Salva, Oscar Alberto, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes al Sr. Salva Oscar Alberto (h) 60 cuotas y a la Sra. Masserano, Marcela 40 Cuotas; y el Sr. Ivarz, Hernán Fabio, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes al Sra. Sosa, Lucrecia y la Sra. Salva, Silvina Marcela cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes a la Sra. Masserano, Marcela 40 cuotas y a la Sra. Sosa, Lucrecia 60 cuotas partes.

c) Modificación del Domicilio Social: Lavalle 1093-Piso 1-Dpto. B de la ciudad de Rosario-Pcia de Santa Fe

d) Aumento de Capital: Elevar el capital Social de la suma de \$ 4.000 a \$ 100.000

e) Modificación de las Cláusulas Segunda. Cuarta. Sexta y Decimocuarta, readecuando el Contrato Social, a saber:

1) Denominación Social: UNIMED S.R.L.

2) Plazo de Duración: 20 años a partir de la inscripción de la reconducción en el R.P. de Comercio.

3) Domicilio: En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y por Acta Acuerdo se fijó el de Lavalle 1093-Piso 1-Dpto. B de la ciudad de Rosario.

4) Objeto: Gerenciamiento de una Red prestacional de Servicios Médicos, Odontológicos y cualquier otro relacionado con la salud humana.

5) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 100.000.- dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 cada una.

6) Dirección y Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no que durarán en sus funciones por igual término que la sociedad, actuando en forma individual y/o indistinta. Por acta acuerdo es designado en Socio Sr. Salva, Oscar Alberto (h).

7) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

8) Fecha de cierre de Balance: 31 de Diciembre de cada año.

2) Fecha del Instrumento de Modificación: 02/01/2014

\$ 105 228188 May. 6

FOX AGROGANADERA S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Martín Ariel Foco, argentino, mayor de edad, de apellido materno Damilano, nacido el 23 de agosto de 1975, de profesión comerciante, domiciliado en calle Las Heras N° 2524 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 24.770.877, C.U.I.T. 20-24770877-5 y el señor Adelqui Víctor Foco, argentino, mayor de edad, de apellido materno Conesa, nacido el 28 de julio de 1937, de estado civil viudo, de profesión comerciante, domiciliado en calle Las Heras N° 2524 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 6.123.932.-, C.U.I.T. N° 06123932-5,

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 09 de abril de 2014.-

3) Denominación Social: "FOX AGROGANADERA" S.R.L.

4) Domicilio Legal de la Sociedad: Las Heras N° 2524, Casilda, Provincia de Santa Fe.-

5) Plazo de Duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- a) administración y/o asesoramiento de o en explotaciones rurales. 2.- la siembra, cosecha y/o explotación agropecuaria en cualquiera de sus manifestaciones, de todo tipo de cereales, oleaginosas y sus derivados, en predios propios o de terceros, arrendamiento, compra, venta, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y demás actos jurídicos agrarios y/o pecuarios vinculados a la actividad, a sus insumes y a los frutos del campo. 3.- Dedicarse en forma directa, por sí o por terceros, o asociados a terceros, en establecimientos propios o de terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a la compra, venta, cría, invernada, distribución y consignación de todo tipo de semovientes y/o realizar cualquier otro tipo de comercialización de animales vacunos, ovinos, yeguarizos, caprinos, porcinos y aves, su distribución, financiación de sus ventas, importación, exportación de animales y demás servicios relacionados con la producción y cría de dichos animales. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.-

7) Capital Social: Pesos Trescientos Sesenta Mil (\$ 360.000).

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso,

precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.-

Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63. art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.-

Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.- En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.- Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19550.-

Designación de Gerente: Conforme a la cláusula sexta, se resolvió por unanimidad designar como Gerente al señor Adelqui Víctor Foco quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.-

\$ 158,40 228223 May. 6

ZINC AGRO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición de fecha 09 de Abril de 2014, del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría bajo la Subrogancia del Dr. Marcelo Raúl Saraceni, en los autos caratulados: "ZINC AGRO S.A. s/Modificación de Objeto, Aumento de Capital, aumento de garantía de los directores", (Expediente 82/14), se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2, de fecha 29 de Octubre de 2013, aprobada por Fiscalía de Estado, Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, dentro del expediente 01106-0082903-V, Año 2013, mediante Resolución Nº 1097, de fecha 17 de Diciembre de 2013, todo lo que fue protocolizado mediante escritura Nº 30, pasada en la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, ante la Escribana Laura Inés Macchi, al folio 84, del Registro 671 a su cargo, de fecha 08 de Marzo de 2013, se modificaron los siguientes artículos del estatuto de "ZINC AGRO S.A."

Artículo 3: Modificación del objeto social, el que quedó redactado: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: comprar, ceder, permutar, acopiar, acondicionar, transformar, transportar, representar, consignar, dar o recibir en corretaje, distribuir al mayor o al por menor, importar y exportar, semillas, cereales y oleaginosas; b) Mandataria: Actuar en negocios de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, sea como Mandante o Mandataria, representante, comisionista o consignataria; c) Prestar servicios de Asesoramiento profesional y/o logística a empresas vinculadas a la producción y comercialización de semillas, cereales y oleaginosas, los que serán prestados por profesionales de la matrícula respectiva.- y d) Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedad por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones financieras excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público.- Tampoco podrá realizar las operaciones que prevé el inciso 4 del Artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las proscriptas en los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Artículo 9 Libro II Título X del Código de Comercio, como así también todos los actos y contratos que las leyes vigentes y éste estatuto autorizan.- A tales fines la sociedad tiene, plena, capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Artículo 4: Aumento de capital, por el que el capital actual de \$ 100.000 se aumenta en \$ 150.000 más, con lo que el mismo asciende a la suma de \$ 250.000, mediante la emisión de 150.000 acciones nominativas no endosables de un voto por acción y \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una, a ser numeradas del 100.001 al 250.000.-

Artículo 11: Actualización del importe de garantía de los Directores, elevándolo a la suma de \$ 10.000. Nicanor Estrada suscribe 90.000 acciones nominativas, no endosables, ordinarias, de un voto cada una; y Agustina De Lizaso suscribe 60.000 acciones nominativas, no endosables, ordinarias, de un voto cada una.- La integración del mismo se efectuará mediante el aporte en dinero efectivo del veinticinco por ciento (25%) del mismo en este acto, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) restante, dentro del plazo de dos años.- Por este aumento de Capital Social, el mismo queda suscripto e integrado de la siguiente forma: a) Nicanor Estrada tiene 150.000 acciones, que a razón de un peso cada una, hacen un total de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000); b) Agustina de Lizaso tiene 100.000 acciones, que a razón de un peso cada una, hacen un total de Cien Mil Pesos (\$ 100.000), todas acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase "A", de un voto cada una.

En la Ciudad de Venado Tuerto, a los 09 días del mes de Abril de 2014.- Dr. Marcelo Raúl Saraceni, Secretario Subrogante.

\$ 139,69 228256 May. 6

DE LORENZI Y RODELLI

AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DE LORENZI Y RODELLI AGROPECUARIA S.A. s/Designación de Autoridades", (Expte. 270 - Año 2014) de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 y Acta de Reunión de Directorio N° 33, ambas del 28.022014, se ha resuelto que el Directorio de la Sociedad este compuesto por dos miembros titulares y uno suplente, eligiéndose las autoridades por tres ejercicios, cuarto, quinto y sexto, distribuyéndose los cargos de la manera siguiente: Presidente: Dr. Esteban Mario De Lorenzi (DNI. N° 6.301.715. CUIT N° 23-06301715-9); Vicepresidente: Dr. Ricardo Aníbal Rodelli (DNI. N° 6.259.548 - CUIT N° 20-06259548-6); y Director Suplente: Ing. Esteban Ignacio De Lorenzi (DNI. N° 26.833.609 - CUIT N° 20-26833609-6). Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 15 de abril de 2014. Jorge E. Feryre, secretario.

\$ 45 228230 May. 6

JOSÉ Y PEDRO CELOTTI

S.A.C.I.F. e I.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: JOSE Y PEDRO CELOTTI S.A.C.I.F.e I. s/Designación de Autoridades, (Expte. 271, Fº 76 - Año 2014) de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Actas de Asamblea General Ordinaria N° 56 y de Directorio N° 212, ambas del 30 de enero de 2014: 1. Autoridades: El Directorio estará compuesto por ocho (8) directores titulares por tres (3) ejercicios, cuadragésimo, cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo, de la siguiente forma: 1.1. Directorio: Presidente: Sr. Marcelo Alejandro Celotti (D.N.I. N° 16.649.658, C.U.I.T. N° 20-16649658-7); Vicepresidente: Ing. Ricardo Antonio Celotti (D.N.I. N° 10.313.976, C.U.I.T. N° 20-10313976-8); Directores Vocales: Ing. Juan Carlos Celotti (D.N.I. N° 13.543.001, C.U.I.T. N° 20-13543001-4), Srta. Ana María Celotti (D.N.I. N° 11.860.586, C.U.I.L. N° 27-11860586-7), Sr. Claudio José Celotti (D.N.I. N° 16.267.991, C.U.I.T. N° 20-16267991-1), Sra. María del Pilar Celotti de Cantore (D.N.I. N° 6.056.344, C.U.I.T. N° 27-06056344-1), Sra. María Rosa Abraham de Celotti (D.N.I. N° 0.910.549, C.U.I.T. N° 27-00910549-8) y Sra. Anita Lorenza Martínez de Celotti (D.N.I. N° 2.404.629, C.U.I.T. N° 27-02404629-5).- 1.2. Síndicos: Titular: Dr. Juan Carlos Depetris (D.N.I. 16.538.244, CUIT N° 20-16538244-8, y Suplente: CPN. Mauricio Gabriel Gallette (Libreta de Enrolamiento nro. 26833601, C.U.I.T. N° 20-26833601 Y 2. Representación: Se ha resuelto de acuerdo con lo establecido en la última parte del artículo 11° del Estatuto Social, que ejercerán también la representación legal de la sociedad, además del presidente y vicepresidente los Directorio vocales Ing. Juan Carlos Celotti (D.N.I. N° 13.543.001, C.U.I.T. N° 20-13543001-4) y Sr. Claudio José Celotti (D.N.I. N° 16.267.991, C.U.I.T. N° 20-16267991-1), quienes actuarán en forma indistinta. Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.- Santa Fe, 15 de abril de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 228229 May. 6

BEBETOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste

Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro en suplencia, en los autos caratulados "BEBETOS S.A." s/Directorio, Expediente Nro. 119/14, según resolución de fecha 23 de Abril de 2.014, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 21 de Enero de 2.012, se resolvió dejar constituido el Directorio de "BEBETOS S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, y la sindicatura, quedando compuestos de la siguiente manera: Presidente: Nombre: Agustín Carlos Berti; Domicilio: Lavalle N° 314, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. N° 6.132.998; C.U.I.T.: N° 20-06132998-7; Fecha de Nacimiento: 01 de Julio de 1941; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Productor Agropecuario; Estado Civil: Casado con Martha Libera.- Vicepresidente: Nombre: Norberto Ramón Bessone; Domicilio: Francia N° 850, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. N° 6.126.237; C.U.I.T. N° 27-06126237-8; Fecha de Nacimiento: 07 de Junio de 1938; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empresario; Estado Civil: Casada con Margarita Gladys Montaner, D.N.I. N° 4.588.869.- Director Suplente: Nombre: Cristian Lujan Broglia; Domicilio: Calle 44 N° 43, Villa Cañas; Documento: Tipo D.N.I. N° 22.636.301; C.U.I.T.: N° 27-22636301-8; Fecha de Nacimiento: 10 de Febrero de 1972; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Ingeniero Agrónomo; Estado Civil: Casada con Daniela Andrea Montivero, D.N.I. N° 22.932.852.- Director Suplente: Nombre: Alejandro Roberto Broglia; Domicilio: Calle 64 N° 264, Villa Cañas; Documento: Tipo D.N.I. N° 21.721.415; C.U.I.T.: N° 20-21721415-8; Fecha de Nacimiento: 09 de Julio de 1970; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Ingeniero Agrónomo; Estado Civil: Casado con María Jimena Bosoni.-

\$ 91,41 228261 May. 6

EPIC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro en suplencia, en los autos caratulados "EPIC S.A." s/Directorio, Expte. Nro. 120/14, según resolución de fecha 23 de Abril de 2.014, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 18 de Enero de 2.014, se resolvió dejar constituido el Directorio de "EPIC S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, y la sindicatura, quedando compuestos de la siguiente manera:

Presidente: Nombre: Troncoso Diego Sergio; Domicilio: Laprida N° 160, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. N° 24.944.212; C.U.I.T. N° 20-24944212-8; Fecha de Nacimiento: 13 de Noviembre de 1.975; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Electrotécnico; Estado Civil: Soltero.-

Vicepresidente: Nombre: Pellegrini Ernesto Andrés Ramón; Domicilio: Monteagudo N° 815, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. N° 26.720.328; C.U.I.T. N° 20-26720328-9; Fecha de Nacimiento: 12 de Octubre de 1.978; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Técnico Electricista; Estado Civil: Casado con Ivana Verónica Fantini, DNI N° 26.921.739.-

Director Suplente: Nombre: Fantini Ivana Verónica; Domicilio: Monteagudo N° 815, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. N° 26.921.739; C.U.I.T.: N° 27-13498649-7; Fecha de Nacimiento: 16 de Mayo de 1.979; Nacionalidad: Argentina Profesión: Ama de casa; Estado Civil: Casada con Ernesto Andrés Ramón Pellegrini, D.N.I. N° 26.720.328.

\$ 77,88 228260 May. 6

AGRO LICI AGROPECUARIA

S.A.

CIERRE DE EJERCICIO

Por disposición de la Sra. Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro en suplencia, en los autos caratulados "AGRO LICI AGROPECUARIA S.A." s/Cambio de fecha de cierre de ejercicio, Expediente Nro. 117/14, según resolución de fecha 21 de Abril de 2014, se ha aprobado el cambio de fecha de cierre de ejercicio de la firma AGRO LICI AGROPECUARIA S.A.

Dicho cambio ha sido resuelto por los accionistas de la firma AGRO LICHI AGROPECUARIA S.A. en Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de Febrero de 2014, no implicando la modificación del Estatuto de la sociedad por estar así previsto en la cláusula decimoquinta del Estatuto Social.

Se hace saber que la nueva fecha de cierre de ejercicio social queda establecida en el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 51,15 228259 May. 6

LEPRICH S.A.

CIERRE DE EJERCICIO

Por disposición de la Sra. Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Marcelo Raúl Saraceni, en los autos: caratulados LEPRICH S.A. s/Cambio de fecha de cierre de ejercicio, Expediente Nro. 118/14, según resolución de fecha 21 de Abril de 2014, se ha aprobado el cambio de fecha de cierre de ejercicio de la firma LEPRICH S.A.

Dicho cambio ha sido resuelto por los accionistas de la firma LEPRICH S.A. en Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de Febrero de 2014, no implicando la modificación del Estatuto de la sociedad por estar así previsto en la cláusula decimoquinta del Estatuto Social.

Se hace saber que la nueva fecha de cierre de ejercicio social queda establecida en el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 47,85 228258 May. 6

CONSULTORA INMOBILIARIA

S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 10 de marzo de 2014.

2. Socios: Rubén Oscar Manero, apellido materno "Mazzufero", nacido el 20 de diciembre de 1965, titular del D.N.I. N° 17.514.754, C.U.I.T. N° 20-17514754-4, casado en primeras nupcias con Mónica Andrea Mautino, Arquitecto, domiciliado en calle José Hernández N° 40 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; Fernando Serafino, apellido materno "Barlassina", nacido el 12 de enero de 1967, titular del D.N.I. N° 17.929.726, C.U.I.T. N° 20-17929726-5, casado en primeras nupcias con Vanina Luciana Cissano, Corredor Inmobiliario, domiciliado en Ruta Provincial N° 13 acceso (S) N° 164 de la localidad de Humberto Primero, provincia de Santa Fe; Realdo Juan José Scandolo, (apellido materno "Curletto", nacido el 27 de diciembre de 1947, titular del D.N.I. 06.301.571, C.U.I.T. 20-06301571-8, casado en primeras nupcias con María Cristina Alasia, comerciante, domiciliado en calle Avda, San Martín N° 195 de la localidad de Raquel, provincia de Santa Fe; Gibran Esteban Ruiz, apellido materno "Scandolo", nacido el 04 de marzo de 1987, titular del D.N.I. 32.957.151, C.U.I.T. 20-32957151-4, soltero, Comerciante, domiciliado en calle Moreno N° 651 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y Jeremías Gabriel Ruiz, apellido materno "Scandolo", nacido el 04 de enero de 1983, titular del D.N.I. 29.852.563, C.U.I.T. N° 24-29852563-8, soltero, Comerciante, domiciliado en calle Av. San Martín N° 195 de la localidad de Raquel, provincia de Santa Fe.

3. Denominación: Consultora Inmobiliaria S.A.

4. Domicilio: Raquel, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Av. San Martín N° 195 de la localidad de Raquel, provincia de Santa Fe.-

5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, tanto en el país como en el extranjero, con profesionales matriculados en caso de ser así requerido por la, normativa vigente, por si o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La administración, compraventa, alquiler de inmuebles, loteo de parcelas destinadas a urbanización y/o fraccionamiento de terrenos, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas; organización de consorcios, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios y productivos, b) La construcción, ampliación, reparación, refacción y arreglos de inmuebles para viviendas unitarias, de propiedad colectiva, comerciales, industriales o sujetas al régimen de la propiedad horizontal o a cualquier otro régimen a crearse, públicas o privadas, como así también la elaboración de proyectos; ejecución, dirección, inspección de obras de construcción de todo tipo de inmuebles. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000), representado por Trescientas Cincuenta Mil (350.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Jeremías Gabriel Ruiz, D.N.I. N° 29.852.563; Director Suplente: Rubén Oscar Manero, D.N.I. N° 17.514.754.-

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

11. Corredor Inmobiliario: Sr. Fernando Serafino, titular del D.N.I. N° 17.929.726, Corredor Inmobiliario inscripto en la matrícula del Colegio de Corredores Inmobiliarios de la provincia de Santa Fe N° N-0310, conforme Ley Provincial N° 13.154.-

Rafaela, 14 de Abril de 2014. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 125,50 228232 May. 6

BIGRAIN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, 11 días del mes de Marzo de 2014, reunidos los Señores, Bertiche, José María, argentino, nacido el 08 de diciembre de 1961, D.N.I. 14.666.867, C.U.I.T. 20-14666867-5, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Pte. Roca N° 40 Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con María Del Carmen Rosa Carradori D.N.I. 12.004.575; Ippoliti, Néstor Miguel, argentino, nacido el 04 de octubre de 1958, D.N.I. 12.375.554, C.U.I.T. 20-12375554-6, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pje. Zavalla N° 3926 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Isabel Sandra Janulevicius, D.N.I. 16.382.385, y García, Alberto Enrique, argentino, nacido el 08 de febrero de 1963, D.N.I. 16.267.200, C.U.I.T. 20-16267200-3 de profesión comerciante, domiciliada en calle Riobamba N° 961, Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con María Marcela Pinasco, D.N.I. 16.076.631, únicos socios de "BIGRAIN S.R.L.", la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio en contratos al tomo 154, folio 4.526, número 441, en fecha 02 de Abril de 2003 y sus modificaciones inscriptas en contratos al tomo 154, folio 8.550, número 790, en fecha 04 de Junio de 2003 y al tomo 154, folio 14.459, número 1.267, en fecha 22 de Agosto de 2003; y Grupo Fernández S.R.L., C.U.I.T. 30-70992459-8, con domicilio legal en calle Laprida N° 4585 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, bajo el número 684, folio 87, libro 16° de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en fecha 11 de Octubre de 2006, representada en este acto por el Sr. Julio Cesar Fernández, argentino, nacido el 17 de mayo de 1979, D.N.I. 27.345.140, C.U.I.T. 20-27345140-5, de profesión apicultor, domiciliado en calle Laprida N° 4585 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Brinkman Marilyn, D.N.I. 26.720.144, en carácter de Socio Gerente; convienen en celebrar el presente acto de cesión de cuotas y modificación del Contrato Social. Los mismos expresan y dejan constancia que como consecuencia de la cesión de cuotas operada y el aumento de capital social, se modifica la cláusula Quinta, así como también, se modifican las cláusulas Tercera y Cuarta del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera:

Tercera: Duración: La duración de la sociedad se fija en 40 (cuarenta) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir, hasta el 02 de Abril de 2043.

Cuarta: Objeto Social: La sociedad tendrá por actividad la de agente de liquidación y compensación y agente de negociación, para intervenir en la liquidación y compensación de las operaciones concertadas en los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores, incluyendo bajo jurisdicción de esta cualquier actividad que éstos

realicen. Dentro de su actividad en la categoría de agente de liquidación y compensación actuará dentro de la subcategoría "Agente de liquidación y compensación, Sub Categoría Corredores". Además la sociedad tendrá podrá realizar actividades de Mandato e Intermediación, ejerciendo representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, distribuciones, agencias; realizar operaciones en bolsas y mercados de valores y/o mercados de futuros y opciones sobre bienes, índices, monedas, divisas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes, títulos valores públicos o privados; así como también, la venta en comisión y consignación, acopio, acondicionamiento y transporte de cereales, oleaginosas, aceites y subproductos; la compra y venta de agroquímicos, fertilizantes y semillas; intermediar o realizar por cuenta propia o de terceros contratos de fason de productos agrícolas, canje de las mismas o facilitar negocios de la misma naturaleza.

Quinta: Capital social, suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000 (Pesos Quinientos Mil) dividido en 50.000 (Cincuenta Mil) cuotas de capital de \$ 10 (Diez) cada una, suscripto e integrado en su totalidad, de la siguiente manera, para el socio Ippoliti, Néstor Miguel, 5.000 (cinco mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil) por ser de \$ 10 (diez) cada una, representativas del 10 % del capital social y para el socio Grupo Fernández S.R.L., 45.000 (cuarenta y cinco mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil) por ser de \$ 10 (diez) cada una, representativas del 90% del capital social.

En este mismo acto se acuerda Ratificar Como Gerente: conforme la cláusula sexta se resuelve por unanimidad designar como gerente al Sr. Ippoliti, Néstor Miguel, cuyos datos de identidad están en la presente acta, por ser socio, debiendo actuar de acuerdo con lo dispuesto en el referido contrato.

\$-139 228323 May. 6

SCANNER DENTAL S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 6 días del mes de enero de 2014, entre los señores Daniel Abraham Mailand, argentino, D.N.I. 10.557.885, de apellido materno Abramovich, nacido el 19 de diciembre de 1952, con domicilio en calle Italia Nro. 563 Piso 4 Departamento A de esta ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Virginia Elena Kahanoff, de profesión médico, C.U.I.T. 20-10557885-8; Gabriel Olimpio Galizzi; argentino, D.N.I. 11.946.431; de apellido materno Lupi, nacido el 19 de junio de 1958, con domicilio en calle 25 de Mayo Nro. 1130, ciudad de Nogoyá, Provincia de Entre Ríos, casado en primeras nupcias con Alicia I. Olguin, de profesión odontólogo, C.U.I.T. 20-11946431-6; Rodrigo Alejandro Diez, argentino, D.N.I. 31.068.831, de apellido materno Lombardo, nacido el 6 de setiembre de 1984, con domicilio en calle Tucumán 1582 Piso 1 de esta ciudad de Rosario, de estado civil soltero, de profesión odontólogo, C.U.I.T. 20-31068831-3; Luis Emilio Pasciullo, argentino, D.N.I. 25.328.197, de apellido materno Tortella, nacido el 29 de julio de 1976, con domicilio en calle Italia 563 Piso 1 Departamentos D y E, casado en primeras nupcias con Cintia Bárbara Lioni, de profesión odontólogo, C.U.I.T. 23-25328197-9; Hugo Vidal Humberto Bartolozzi, argentino, D.N.I. 25.900.101, de apellido materno Di Paolo, nacido el 20 de junio de 1977, con domicilio en calle Maza Nro. 1272 de esta ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Laura Fernández, de profesión odontólogo, C.U.I.T. 20-25900101-4; Atilio Juan D'Andrea, argentino, D.N.I. 7.634.573, de apellido materno Calisse, nacido el 11 de agosto de 1949, con domicilio en Avenida Carlos Casado 3056 de esta ciudad de Rosario, de estado civil divorciado de Raquel Irene Chiatello, de profesión odontólogo, C.U.I.T. 20-07634573-3; María Eugenia Ronco, argentina, D.N.I. 31.068.674, de apellido materno Rodríguez, nacida el 1ro. de agosto de 1984, con domicilio en Boulevard Oroño 551 Piso 4 Departamento A, de estado civil soltera, de profesión odontóloga, C.U.I.T. 27-31068674-9; Sebastián Maximiliano Reichel, D.N.I. 23.917.348, argentino, de apellido materno Ormaechea, nacido el 1ro. de diciembre de 1974; con domicilio en Antártida Argentina 450 ciudad Ramírez, Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, de profesión odontólogo, C.U.I.T. 23-23917348-9; Marisa Hebe Paz, argentina, D.N.I. 17.956.071, de apellido materno Nencioni, nacida el 17 de marzo de 1966, con domicilio en calle Zeballos Nro. 607 Piso 2 Departamento B de la ciudad de Rosario, de estado civil soltera, de profesión odontóloga, C.U.I.T. 27-17956071- y Roberto Ariel Del Valle, argentino, D.N.I. 24.322.062, de apellido materno Barei, nacido el 3 de diciembre de 1974, con domicilio en Avenida Nuestra Señora del Rosario Nro. 1467, de estado civil casado con Daniela Cecilia Díaz, de profesión odontólogo, C.U.I.T. 23-24322062-9, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular, y por las disposiciones de la Ley Nro. 19.550 en general:

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "SCANNER DENTAL S.R.L.". Duración: 99 (noventa y nueve) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de prestaciones y prácticas odontológicas y médicas. Capital: \$ 296.000 (pesos doscientos noventa y seis mil), dividido en 296.000 (doscientos noventa y seis mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Daniel Abraham Mailand 150.960 (ciento cincuenta mil novecientos sesenta) cuotas que representan el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social; Rodrigo Alejandro Diez 29.008 (veintinueve mil ocho) cuotas que representa el 9,8% (nueve con ocho décimos por ciento) del capital social; Gabriel Olimpio Galizzi, Luis, Emilio Pasciullo, Hugo Vidal Humberto Bartolozzi; Atilio Juan D'Andrea; María Eugenia Ronco; Sebastián Maximiliano Reichel; Marisa Hebe Paz y Roberto Ariel Del Valle 14.504 (catorce mil quinientos cuatro) cuotas que representa el 4,9% (cuatro con nueve décimos por ciento) del capital social, cada uno de ellos.

Administración: a cargo de un gerente, socio o no. Podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para

el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de mayo de cada año. En el mismo acto los socios deciden unánimemente: Integración Capital: el capital será integrado en efectivo, depositando cada uno de los socios el 25% del capital suscrito en efectivo que representa un total de \$ 74.000 (pesos setenta y cuatro mil), y el remanente dentro de los dos años según lo prescribe la Ley 19.550. Designación Gerente: se designa como gerente al socio Daniel Abraham Mailand, quien detenta la representación legal de la sociedad, cargo que el socio acepta fijando domicilio en calle Italia 587 Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; III- Fijación de Domicilio Social: se fija domicilio social en calle Italia 587 Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 165 228340 May. 6

**ASSIST SERVICIOS EN
SISTEMAS DE INFORMACION**

S.A.

ELECCION DE NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 07 de diciembre de 2012, se dispuso:

Elección Nuevo Directorio: Se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares:

Presidente: Alfredo Oscar Arias, D.N.I. N° 12.525.113, C.U.I.T. N° 20-12525113-8. Fija Domicilio Especial en calle Carrasco N° 1434, de Rosario.

Vicepresidente: Estela Noemí Várela, D.N.I. N° 13.966.188, C.U.I.T. N° 27-13966188-0.

Fija Domicilio Especial en calle Carrasco N° 1434, de Rosario.

Directora Suplente: Paula Romina Arias, D.N.I. N° 34.393.217. Fija Domicilio Especial en calle Carrasco N° 1434, de Rosario.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/08/2015.

y por Acta de Directorio del 04 de febrero de 2014, se dispone:

Ratificación del Cambio de Sede Social: de calle Mendoza N° 844, a calle Cochabamba N° 1017 2° Piso, ambas de la ciudad de Rosario.

\$ 50 228337 May. 6

UBICUA IT S.A.

ELECCION DE NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 06 de octubre de 2011, se dispuso:

Elección Nuevo Directorio: Se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares: Presidente: Alfredo Oscar Arias, D.N.I. N° 12.525.113, C.U.I.T. N° 20-12525113-8. Fija Domicilio Especial en

calle Carrasco N° 1434, de Rosario.

Vicepresidente: Marcelo Ronaldo Muzzio, D.N.I. N° 24.784.815, C.U.I.T. N° 20-24784815-1. Fija Domicilio Especial en calle Mendoza N° 3818, 6° "D", de Rosario.

Directora Suplente: Estela Noemí Varela, D.N.I. N° 13.966.188, C.U.I.T. N° 27-13966188-0. Fija Domicilio Especial en calle Carrasco N° 1434, de Rosario.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/06/2014.

y por Acta de Directorio del 12 de diciembre de 2013, se dispone:

Ratificación del Cambio de Sede Social: de calle Mendoza N° 844, a calle Cochabamba N° 1017 2° Piso, ambas de la ciudad de Rosario.

§ 50 228338 May. 6

NOVA S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general extraordinaria del 20/02/2014, dispuso lo siguiente:

Ampliación del objeto social: a) Industriales: mediante la formulación, fabricación y comercialización en el mercado interno y externo de aceites minerales agrícolas, tensioactivos, humectantes, fertilizantes y agroquímicos, semillas en sus variedades híbridos para cereales, oleaginosas y forrajeras, y todo tipo de enzimas para usos industriales; b) Agropecuarias: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y construcción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, protección de cultivos, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; c) Transporte: mediante el transporte terrestre de cargas, a granel o no, especialmente mediante de hacienda y/o productos alimenticios y/o insumes agropecuarios, la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional; d) Comerciales: mediante la comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, productos fitosanitarios y maquinarias de fertilizar; la compra venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, productos fitosanitarios, combustibles, lubricantes, repuestos y productos veterinarios y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; e) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios agropecuarios, entre otros el asesoramiento en la aplicación de fertilizantes, productos fitosanitarios, acondicionamiento de granos y semillas, producción de variedades e híbridos para terceros, mensuras, monitoreo de plagas y cultivos, comunicaciones, muestreos para análisis, análisis varios, dirección técnica y administración de establecimientos relacionados con la actividad, tasaciones, peritajes y arbitrajes, planeo y proyectos, certificaciones, desgravaciones impositivas, revalúos, consultas, informes, edición, producción y venta de publicaciones y publicidad agropecuaria.

EL DIRECTORIO

§ 73 228339 May. 6

GUARDATI TORTI S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber, con relación a GUARDATI TORTI S.A. que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 20.12.2013 se ha resuelto lo siguiente: a) el cambio de fecha de cierre de ejercicio y modificación del art. 16 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 16: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, fecha en la cual se confeccionarán los estados contables, la asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la respectiva resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Autoridad de Contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y del Síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas y de los bonos de participación; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y de los bonos de participación, a dividendo de las acciones ordinarias; o a fondos de reserva facultativa o de previsión o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción"; b) la adecuación del Estatuto a la ley 26.831 y sus reglamentaciones y la modificación del art. 3 y 12 del Estatuto, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto: a) la compraventa de cereales, oleaginosos, legumbres, forrajes, y los productos y subproductos de los mismos, así como las bolsas vacías, semillas, agroquímicos, fertilizantes, productos veterinarios, alimentos de cualquier tipo, herramientas, máquinas e implementos agrícolas; b) la explotación de actividad productiva agropecuaria, c) la industria de la construcción, la compraventa de materiales para la construcción y operaciones de compraventa de inmuebles (terrenos, edificios, loteos, campos). Se deja constancia que la sociedad no quedará comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550; d) la compraventa de indumentaria masculina y femenina; e) locación y/o locación con opción de compra (leasing) de bienes muebles-o inmuebles; f) la compra venta, negociación, colocación, distribución, corretaje, liquidación y compensación de valores negociables, actuando como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Propio, interviniendo en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) con valores negociables registradas por la sociedad en el marco de los mercados, tanto para cartera propia como para sus clientes, de conformidad con la ley 26.831, el decreto Nº 1023/13, y las Normas de la Comisión Nacional de Valores y normas concordantes. Para la realización del objeto social podrá realizar operaciones como comisionista, consignatario o mandatario en todos los mercados de la República Argentina o en el extranjero, en el mercado de capitales, en los mercados a término, operaciones de importación o exportación, directamente, en colaboración o asociación con otras entidades o personas públicas o privadas con la limitación impuesta por el Art. 30 de la Ley 19.550, como así también toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricciones de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa o de cualquier otra siempre que se relacione con el objeto perseguido"; "Artículo 12. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular que durará en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término."; c) la designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, habiendo sido elegido Sr. Gustavo Ricardo Rossi, argentino, nacido el 7 de Marzo de 1968, de profesión contador público, D.N.I. 20.142.131, C.U.I.T. 20-20142131-5, de estado civil casado, con domicilio en calle Paraguay 824 oficinas 7 y 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe como Síndico Titular y el Sr. Gastón Matías Banegas Scrimin, argentino, nacido el 28 de Enero de 1979; de profesión contador publico, D.N.I. 27.115.558, C.U.I.T. 20-27115558-4, de estado civil casado, con domicilio en calle Paraguay 824 Oficinas 7 y 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe como Síndico Suplente.

§ 123 228334 May. 6

A.L. SERVICIOS INTEGRALES

S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

Los socios de la Sociedad A.L. Servicios Integrales S.R.L., inscrita en ese Registro Público de Comercio en Contratos al Tº. 151 Fº. 12636 N° 1457 el 25/09/2000; Modif: Tomo 155, Folio 7156, N° 542 con fecha 16/04/2004 y Modif: de fecha 18 de marzo de 2008, de Tomo 159, Folio 6075, N° 453, y Modif: de fecha 02/2010 al Tomo 161, Folio 2861 y N° 202, han decidido por unanimidad a la fecha 28 de Enero de 2.014 la transformación de la misma en A.L. Servicios Integrales Sociedad Anónima, emitiendo el respectivo Estatuto con fecha 28 de Enero de 2.014. No habiendo retiro de socios ni incorporación de nuevos socios, la sociedad queda constituida con los mismos socios existentes y el capital queda representado en partes iguales por ambos socios, a saber:

El capital se suscribe e integra en su totalidad en este acto de acuerdo con el siguiente detalle: el accionista Norberto Adrián Ognibene, suscribe 840 (ochocientos cuarenta) acciones nominativas no endosables sin preferencia de pesos cien (\$) 100) cada una representativas de pesos ochenta y cuatro mil (\$) 84.000) de capital con bienes no dinerarios conforme al Balance Especial de Transformación de fecha 31/12/2013 y el accionista Cristian Eduardo Ognibene, suscribe 660 (seiscientos sesenta) acciones nominativas no endosables sin preferencia de pesos cien (\$) 100) cada una representativas de pesos sesenta y seis mil (\$) 66.000) de capital con bienes no dinerarios conforme al Balance Especial de Transformación de fecha 31/12/2013.

Los socios resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de 10 años.

El Objeto social que redactado de la siguiente manera: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país de la ejecución de proyectos, dirección, inspección, asesoramiento, pericia de montajes industriales, instalación de aislaciones térmicas, eléctricas, mecánicas y de cualquier otro tipo referidas a la ingeniería y/o

arquitectura industrial o civil ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales. La fabricación, distribución, consignación y/o representación de equipos, artefactos, materiales y accesorios de aislamiento térmico. Construcción, reforma, locación, compraventa y permuta de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, urbanización, administración y cualquiera otras operaciones de renta inmobiliarias excepto la intermediación y con la exclusión de toda actividad del artículo 299 de la ley 19.550 y de los artículos 1 y 9 de la Ley 13.154.-

Se designa para integrar el Directorio a las siguientes personas:

Presidente: al accionista Cristian Eduardo Ognibene, C.U.I.T. 20-29480809-5 que acepta el cargo y constituye domicilio en Avenida San Martín 3303 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Suplente: al accionista Norberto Adrián Ognibene, C.U.I.T. 20-26538831-1 que acepta el cargo y constituye domicilio en Avenida San Martín 3303 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

§ 103 228333 May. 6
